BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225702068341
Fecha: 09-12-2022

Bogotá, D.C.
570

Doctora
ESMERALDA PARDO CORREDOR
contacto@epardocoabogados.com
Carrera 17 No. 89 – 30 Oficina 304
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0018

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710112222 Y 20225710160562 DEL 07-12-2022

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición radicada el 07 de diciembre de 2022 con número 20225710160562, mediante la cual solicita información de la devolución del despacho comisorio No. 0018, y con la finalidad de atender su requerimiento, me permito informarle que la comisión fue devuelta por medio electrónico al Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá, mediante oficio con radicado 20225731947381 del 09 de noviembre de 2022 (adjunto).

No obstante, y con la finalidad de atender su petición, procedo a enviar el expediente de la comisión del asunto con su respectivo acuse de recibido por parte del Juzgado de origen, consistente en la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S- 40703862, que tuvo lugar el día 24 de octubre de 2022.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente DC 0018 y oficio No. 20225731947381
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho